

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en calle Gerardo Diego, sin número, de esta ciudad, que por el desnivel del terreno se distribuye en cinco niveles. Ocupa una superficie de solar de 1.060 metros cuadrados, en la planta baja o nivel 1, se han construido 82 metros 51 decímetros cuadrados, destinado a garaje. La planta semisótano en nivel 2, ocupa una superficie de 100 metros 67 decímetros cuadrados, destinada a bodega y acceso al nivel superior. La planta baja de vivienda o nivel 3, lavadero, despensa, comedor y despacho, un dormitorio con baño incorporado, dos cuartos de baño y escaleras de acceso al nivel superior. La planta primera de vivienda o nivel 4, que ocupa 206 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en cinco dormitorios, dos de los cuales tienen cuarto de baño incorporado, un cuarto de baño, distribuidor y acceso al nivel superior. Y el torreón ubicado en el nivel 5, que ocupa una superficie de 49 metros 50 decímetros cuadrados, dedicado a mirador con una terraza sobre la cubierta del nivel 4. En total tiene una superficie construida de 765 metros 14 decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar se destina a espacios libres y zona de solarium.

Inscrita: Folio 143, tomo 1.025, libro 35 de Motril, finca 2.961.

Tipo de subasta 52.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—2.150.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 101/1996, seguidos a instancia de la Procuradora señora Fortes Pardo, en representación de don José Luis Palazón Martínez, contra don José Sánchez Martínez y doña Francisca Palazón Martínez, sobre reclamación de cantidad de 1.679.892 pesetas, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a la

misma hora, y para la tercera, se señala el día 22 de mayo de 1998, a igual hora.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3105 (impreso especial para subastas), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, número 23, vivienda tipo N, situada en la planta tercera o piso segundo alto, con acceso por el segundo zaguán, segunda escalera, a la espalda y a la derecha subiendo, en la avenida de Santa Ana, del edificio situado en término de Alcantarilla, calificada definitivamente de vivienda de protección oficial grupo primero. Con una superficie construida de 98 metros 52 decímetros cuadrados, de los que 14 metros 54 decímetros cuadrados, corresponden a servicios comunes, si bien según cédula de calificación definitiva es de 100 metros 32 decímetros cuadrados. Su superficie útil es de 75 metros 16 decímetros cuadrados, y según cédula de 78 metros 67 decímetros cuadrados. Está distribuida en paso distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana en fachada. Linda, según se entra en ella: Al frente, el rellano de la escalera y patio de luces; derecha, vivienda tipo M, de esta misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo O, de esta misma planta, y al fondo, la avenida de Santa Ana. Está vinculado a este piso y cedido a la comunidad, el trastero número 33 existente en la terraza que cubre el edificio que tiene una superficie construida de 8 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 7 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y a la derecha, entrando, zona común; izquierda, el trastero número 35, y fondo, el número 34. Inscrición, inscrita al libro 267 de Alcantarilla, folio 155, finca número 11.138.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Una treintaitresava parte indivisa de toda la planta de semisótano, destinado a garaje del edificio en término de Alcantarilla, pago del Malecón, avenida Santa Ana, sin número, constituida por una sola nave sin distribución interior, que tiene una

superficie construida de 888 metros cuadrados. Se concreta en la plaza de aparcamiento número 31. Inscrición, inscrita al libro 222 de Alcantarilla, folio 215, finca número 11.094-31.

Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—2.085.

#### MURCIA

##### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 487/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Hormigones Tecnológicos, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Carmen Fortes Pardo, contra «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima», y «Cabezo Bermejo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 8.988.365 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de febrero de 1998; en segunda subasta, el día 25 de marzo de 1998, y en tercera subasta, el día 22 de abril de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, oficina número 5639, cuenta número 3097000017048796, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Lote uno.—Trozo de tierra de secano con algunos olivos y almendros, y una superficie registral de 15 áreas 37 centiáreas 25 decímetros cuadrados: 1.537,25 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela de la finca matriz de que se adjudica a Rosario Campillo Andugar; este, tierras de Cirilo Artes Olmos; sur, carretera N-340 de Murcia a Alicante, y oeste, tierra de Rosendo Abellán Zamora. Finca número 3.278 (antes 2.088) del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 199.810 pesetas.

Lote dos.—Trozo de tierra de secano con una superficie registral de 3 hectáreas 43 áreas 23 decímetros cuadrados: 34.300,23 metros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolas» y Manuel González; este, finca «Los Pícolas», Manuel González, carretera MU-414 de Santomera a Abanilla y Miguel Parra; sur, Fernando Carlos Meseguer Meseguer-Sánchez, franja de terreno destinada a camino de 12 metros, medianera por medio y Miguel Parra, y oeste, José Manuel

Meseguer Sánchez y camino. Finca 3.521 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 8.763.984 pesetas.

Lote tres.—Trozo de tierra de secano con algún riego de motor y superficie registral de 1 hectárea 57 áreas 98 centiáreas 23 decímetros cuadrados: 15.798,32 metros cuadrados.

Linda: Norte, «Miguel Parra e Hijos, Sociedad Anónima»; sur, finca de igual procedencia que ésta que se adjudica a Jesús Manrique Abellán y Vicente Antolinos Martínez; este, carretera MU-414 Santomera-Abanilla, y oeste, Antonio Sánchez Menárguez. Finca 3.804 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 6.201.730 pesetas.

Lote cuatro.—Trozo de tierra de secano con algún riego a motor y superficie registral de 2 hectáreas 13 áreas 14 centiáreas: 21.314 metros cuadrados.

Linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segrega; sur, este y oeste, dicho resto de la finca matriz consistente en caminos propios de dicha finca, por la que tiene servicio la que se está describiendo y otras. Dentro de su perímetro y al viento oeste, existe un transformador, además de un pozo, una galería y un artefacto. Finca 4.050 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 17.219.200 pesetas.

Lote cinco.—Trozo de tierra de secano con algún riego y superficie registral de 1 hectárea: 10.000 metros cuadrados.

Linda: Norte, camino medianero que la separa de finca que se reserva Fernando Meseguer Fernández; este y oeste, resto de la finca matriz consistente en caminos propios de dicha finca, por los que tiene servicio la que se está describiendo y otras, y en parte por el último viento brazas de riego; sur, finca de «Cabezo Bermejo, Sociedad Anónima». Finca 4.051 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Su valoración queda englobada en la del lote cuatro.

Lote seis.—Trozo de terreno montuoso denominado «Cabezo Bermejo» y superficie registral de 36 hectáreas 24 áreas: 362.400 metros cuadrados.

Linda: Norte, resto de la finca de que se segrega y Pedro Marín Ruiz; sur, camino de acceso al cementerio, José y Adelino Fon Navarro, Francisco Molina Martínez, Pedro y Antonio Escolar Vivancos; este, Pedro Marín Ruiz, y oeste, Sebastián Rubio Román y resto de donde se segrega. Finca 7.148 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

Lote siete.—Trozo de terreno montuoso en casi su totalidad destinado a pastos, denominado «Cabezo Bermejo» y superficie registral de 40 hectáreas: 400.000 metros cuadrados.

Linda: Norte, Adelino y José Font Navarro; sur, Domingo Sánchez García y Diego Marín Alarcón; Francisco Meseguer y Diego Marín Ruiz, y oeste, Adelino Font Navarro. Finca 8.625 del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que deberán de conformarse con lo que de los mismos obren en el Registro de la Propiedad.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a las demandadas en paradero desconocido.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse algún señalamiento de subasta en los días indicados, se entenderá que será celebrada en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a 24 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—2.097.

## PALENCIA

### Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 602/1996, a instancia de Caja España de Inversiones, frente a don David Alonso Rojas y doña María Esperanza Pérez Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Urbana. Una casa en casco de Villarramiel (Palencia), en la calle Juan Bautista Guerra, sin número, hoy número 34. Tiene una extensión superficial de 450 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Luis Fernández; izquierda, herederos de don Lucio Guerra; espalda, calleja, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 1.994, libro 116, folio 41, finca registral 10.265.

Las subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 26 de febrero de 1998, a las once quince horas, para la primera; el día 2 de abril de 1998, a las once horas, para la segunda, y el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000 180602/96, el 20 por 100, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subastas; para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 14.980.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—1.964.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 576/1997-2-Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Alejandro Silvestre Benedicto, contra «Intec Balear, Sociedad Anónima», en reclamación de 9.543.992 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra las que se procede:

Número 35 de orden: Se corresponde tal parte a la vivienda letra C del piso segundo, con fachada a la calle Padre Bartolomé Pou, por la que tiene acceso a través del zaguán general del edificio número 20 de la misma, su escalera y ascensor. Mide 81 metros cuadrados y 7 metros cuadrados de terraza cubierta, sus lindes, mirando desde dicha vía: Por frente, con su vuelo; por la derecha, remanente de que procede el solar del total edificio; por fondo, «hall» de planta, hueco de ascensor, conducto de ventilación y vuelo de patio, y por la izquierda, escalera, conducto de ventilación y vivienda letra B de igual planta. Tiene asignada una cuota de 5.231 por 100. Inscrita al folio 124 del tomo 3.622 del archivo, libro 499 de Palma VI, finca número 31.404, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 18.144.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 18.144.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000 180576/97-2-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Intec Balear,